

2--2020-001199

Bogotá D.C., 01 de Abril de 2020

Señor

ANÓNIMO

Peticionario

Anónimo

Anónimo

Bogotá DC

Asunto: REMISIÓN POR COMPETENCIA. PQRSDf 2020-729

Cordial saludo,

Hemos recibido la petición, radicada con serial **2020-729** del 25 de marzo de 2020, mediante la cual *denuncia presuntas irregularidades en los protocolos de atención en salud a interno, adelantados en centro penitenciario*. Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia al **INPEC** considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión.

Contenido de la petición:

"EL DÍA 25 DE MARZO, A LAS 11:3 AM HE DECIDIDO DENUNCIAR ESTE CASO POR DEFENDER A VIDA HUMANA YA QUE EN NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE ALERTA EL 3 MARZO DEL 2020 INGRESA UN RECLUSO DE LA CÁRCEL DEL BOSQUE CON SINTOMAS DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO POR ARMA DE FUEGO EL INRTERNO INGRSA A LAS 1:43 DE LA TARDE ES DECIR PM A LA CLÍNICA DEL PRADO DE BARRANQUILLA EL SEÑOR MARTIN GUSTAVO 72290275 CHAPARRO NO LE DAN CLARIDAD PARA SU OPERACIÓN Y NECESITA UNA INFORMACIÓN VERAS POR QUE DESDE SU DIA DE INGRESO NO ´HA TENIDO NOTICIAS DE SU OPERACIÓN MANIFIESTO QUE DICHA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO COOMEVA NO SOLUCIONA DE MARAS EFICAS CON SUS CONTRIBUYENTES OJO OTRA COGNOTACION HOMBRES DEL INPEC QUIEREN INTERFERIR CON LA OPERACION DE MI HERMANO ENTONCES A QUIEN LE ATRIBUYO LAS CONSECUENCIAS SI LLEGARE A PSAR ALMAS GRAVE CON SU PIERNA EL INTERNO MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO"

Datos de la PQRSDf:

Anónima: SI

Se recomienda publicar la respuesta a la PQRSDf, en la página web de la entidad.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)